

Consultas Realizadas

Licitación 369701 - ADQUISICIÓN DE CABECERA DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL

Consulta 1 - ITEM 3 - Equipos de Seguridad de la Red

Consulta Fecha de Consulta 17-10-2019

Para estos equipos, ¿que funciones de seguridad debe incluirse en modalidad de licencia para la solucion ofertada, aparte del soporte, y por cuantos años?

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2019

El Equipo de Seguridad de la Red debería de estar con las funcionalidades y por ende licenciando mínimamente suscripción de Antivirus, Prevención contra Intrusos, Antimalware, Antispyware, Filtro de contenido Web, Análisis en la nube, Agente para conectarse a la infraestructura vía software de conexión de pasarela. Cada uno de los componentes deberá contar con licencias por 3 años.-

Consulta 2 - Solicitar visita técnica

Consulta Fecha de Consulta 17-10-2019

Teniendo en cuenta que no contamos con información respecto al ambiente de TICs en el cual se deberá implementará la solución de borde de seguridad requerido. Se solicita a la convocante coordinar la visita tecnica correspondiente al sitio para realizar el levantamiento de informacion relacionada con todos los componente del entorno de TICs vinculados al proyecto y que debera asegurar la solucion de cabecera de seguridad requerida por la convocante. La presente solicitud se realiza con el objeto obtener oportunamente información necesaria para confeccionar propuestas.

Respuesta Fecha de Respuesta 25-10-2019

No será necesaria la visita técnica. Favor remitirse a la Adenda N°03

Consulta 3 - Verificar especificaciones tecnicas de los NGFW

Consulta Fecha de Consulta 17-10-2019

Solicitamos a la convocante la revisión y apertura de las especificaciones tecnicas del item 3 a los efectos que potenciales oferentes cuenten con la posibilidad de cotizar al menos tres marcas disponibles en el mercado. Esta solicitud se realiza en virtud de que las especificaciones tecnicas publicadas para el item 3, se encuentran

tecnicamente dirigidas de manera exclusiva para calificar con equipos de la marca CHECK POINT.

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2019

La convocante pudo constatar que hay marcas renombradas en el mercado que pueden cumplir con dichos requerimientos. Favor remitirse al pliego

02/11/25 03:59



Consulta 4 - Separar el lote del presente llamado en 3 items

Consulta Fecha de Consulta 17-10-2019

El presente llamado requiere que la oferta sea por la totalidad. Sin embargo, en ninguna parte del pliego la convocante especifica el grado de integración que justifique dicha la modalidad de adjudicación, Por el contrario, solo se describen items aislados y caracteristicas de equipos de tipo router, servidores y firewalls NGFW por separado. Esto claramente indica que no existe dependencia entre los items citados segun lo expuesto en el PBC. En virtud de lo expresado, solicitamos a la convocante la modificación de la modalidad de adjudicación para que la misma sea por adjudicada por items individiuales.

Respuesta Fecha de Respuesta 25-10-2019

Favor remitirse a la Adenda N°03

Consulta 5 - EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS

Consulta Fecha de Consulta 17-10-2019

Teniendo en cuenta que no se detalla ningun tipo de alcance respecto a los servicios profesionales que guarden relacion con este requerimiento: Como mínimo 1 (un) técnico con conocimientos de nivel Profesional en Windows Server (MCP) referente al ITEM 2.

Solicitamos a la convocante este requisito se modifique a y pase a ser de caracter opcional.

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2019

Dichos técnicos certificados están relacionados con el manejo de productos Microsoft que se instalarán en los servidores de virtualización, por lo cual se solicita Favor remitirse al PBC.

Consulta 6 - EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS

Consulta Fecha de Consulta 17-10-2019

Bajo el mismo criterio de "falta de detalle" sobre el alcance de los servicios profesionales, ya señalado en las anteriores consultas, solicitamos que el requerimiento que dice: Como mínimo 1 (un) técnico certificado en MCSA o superior referente al ITEM 2, sea modificado a "opcional"

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2019

Dichos técnicos certificados están relacionados con el manejo de productos Microsoft que se instalarán en los servidores de virtualización, por lo cual se solicita Favor remitirse al PBC.

02/11/25 03:59



Consulta 7 - EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS

Consulta Fecha de Consulta 17-10-2019

Teniendo en cuenta que el presente llamado constituye en sí, una licitación para la provisión de bienes (routers, servidores y firewalls) y en el PBC no se describe en ninguna parte el nivel integracion entre estos componentes y/o de los niveles de profesionales (consultoria de seguridad) requeridos para justificar servicios de Ethical Hacking, solicitamos que el punto que dice: Como mínimo 1 (un) profesional con certificación internacional en Seguridad Informatica (Certificación Ética Hacker, equivalente o superior) sea eliminado o de caracter opcional.

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2019

El técnico certificado en Seguridad está relacionado al manejo de estrategias de seguridad y es necesario para que la convocante compruebe que recibe la calidad que se pretende y considera muy necesario para la implementación de los equipos de seguridad de nueva generación que se están solicitando, por lo cual se solicita Favor remitirse al pliego.

Consulta 8 - EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS

Consulta Fecha de Consulta 17-10-2019

Se solicita como mínimo 4 (cuatro) profesionales con conocimientos asociados en Procesos de servicios ITILv3 o equivalente. Sin embargo, en ninguna parte del pliego se detallan los niveles de servicios profesionales/consultoria ni su alcance en el marco de la provisión de los equipos requeridos.

En este sentido, consideramos que solicitar ITIL solo apunta a beneficiar al oferente que cuenta con estas certificaciones sin que el PBC explique el motivo que justifique tal exigencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2019

Dichos técnicos están relacionados al manejo de procesos en el proyecto ya que dicho proyecto debe efectuarse de forma meticulosa para no afectar la infraestructura existente, por lo tanto, el oferente debe contar con personal que pueda manejar dichos procesos de servicio. Favor remitirse al PBC.

Consulta 9 - EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS

Consulta Fecha de Consulta 17-10-2019

Se solicita El oferente deberá presentar documentación que demuestre contar con profesionales certificados en el área de Centros de Datos, como mínimo deberá contar 2 (dos) profesionales certificados en Certified Data Center Professional (CDCP) o su equivalente. La certificación deberá encontrarse vigente al momento de la presentación de ofertas. Sin embargo, en ninguna parte del pliego se detallan los niveles de servicios profesionales/consultoria ni su alcance en el marco de la provisión de los equipos requeridos. En este sentido, consideramos que solicitar ITIL solo apunta a beneficiar al oferente que cuenta con estas certificaciones sin que el PBC explique el motivo que justifique tal exigencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2019

Dichos técnicos están relacionados al manejo de Data Center, ya que, el personal del oferente deberá manejar elementos internos del Data Center. Se considera que se debe estar perfeccionado, capacitado y certificado para la manipulación e implementación de la infraestructura solicitada bajo normas estrictas de calidad, eficiencia y eficacia. Favor Remitirse al PBC.

02/11/25 03:59 3/11



Consulta 10 - Consulta 1.

Consulta Fecha de Consulta 21-10-2019

En el pliego de bases y condiciones del llamado de Referencia, en la Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, en el punto 2 REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR inciso (b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA solicitan cuanto sigue:

Como mínimo 1 (un) técnico con conocimientos de nivel asociado en el área de virtualización o su equivalente con certificación oficial del fabricante de la solución ofertada del ITEM 2.

Solicitamos a la convocante lo siguiente:

1. Aclarar cual es el sistema de virtualización solicitado para el ítem 2 ya que en el mismo únicamente se observa el requerimiento de sistema operativo Microsoft Windwos Server y las licencias Cal para 400 Usuarios.

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2019

Para el ítem 2, el sistema de virtualización debe ser vmware, para el mejor aprovechamiento de los recursos de hardware de los servidores.

Consulta 13 - Consulta 4.

Consulta Fecha de Consulta 21-10-2019

En el pliego de bases y condiciones del llamado de Referencia, en la Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, en el punto 2 REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR inciso (b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA solicitan cuanto sigue:

Como mínimo 4 (cuatro) profesionales con conocimientos asociados en Procesos de servicios ITILv3 o equivalente. Solicitamos a la convocante eliminar este requerimiento del pliego de bases y condiciones, ya que el mismo no cuenta con relación directa a los bienes a ser adquiridos en el presente llamado de bases y condiciones, ya que ITIL básicamente es un Marco de referencia que describe un conjunto de mejores prácticas y recomendaciones para la administración de servicios de TI, con un enfoque de administración de procesos. Por este motivo y a los efectos de no beneficiar a ninguna empresa local que cuenta con dichas certificaciones solicitamos una ves más a la convocante eliminar este requerimiento a los efectos de dar una mayor participación a potenciales oferentes.

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2019

Dichos técnicos están relacionados al manejo de procesos en el proyecto ya que dicho proyecto debe efectuarse de forma meticulosa para no afectar la infraestructura existente, por lo tanto, el oferente debe contar con personal que pueda manejar dichos procesos de servicio. Favor remitirse al PBC.

02/11/25 03:59 4/11



Consulta 14 - Consulta 5.

Consulta Fecha de Consulta 21-10-2019

En el pliego de bases y condiciones del llamado de Referencia, en la Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, en el punto 2 REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR inciso (b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA solicitan cuanto sigue:

El oferente deberá presentar documentación que demuestre contar con profesionales certificados en el área de Centros de Datos, como mínimo deberá contar 2 (dos) profesionales certificados en Certified Data Center Professional (CDCP) o su equivalente. La certificación deberá encontrarse vigente al momento de la presentación de ofertas.

Considerando que el objeto del presente llamado es la adquisición de equipamiento: Router, Servidor, Firewall todos estos hardware electrónico de TI la convocante solicita una certificación cuyo objetivo es la de abordar los componentes de infraestructura del centro de datos El curso Certified Data Center Professional (https://www.epi-

ap.com/services/1/3/4/Certified_Data_Centre_Professional_(CDCP)) es un curso de dos días diseñado para presentarle a los participantes los componentes claves de un Data Center, incluyendo: cómo configurar y mejorar aspectos relevantes como la energía, refrigeración, seguridad, cableados, seguridad, etc, para asegurar un Data Center de alta disponibilidad. También se abordan las operaciones claves y aspectos de mantenimiento y rendimiento (https://www.epi-ap.com/uploads/file/training/CDCP-Spanish.pdf), por este motivo solicitamos a la convocante eliminar este exigencia del

pliego de bases a los efectos de no beneficiar a ninguna empresas, permitiendo así la participación de potenciales oferentes que cuentan con experiencia y capacidad en la provisión de equipos de TI pero no así en infraestructura de centros de datos.

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2019

Dichos técnicos están relacionados al manejo de Data Center, ya que, el personal del oferente deberá manejar elementos internos del Data Center para la manipulación e implementación de la infraestructura solicitada. Favor Remitirse al PBC.

Consulta 15 - Consulta 6.

Consulta Fecha de Consulta 21-10-2019

En el pliego de bases y condiciones del llamado de Referencia, en la Sección III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS para el ítem 1 Equipo de Ruteo de Paquetes (Router de Borde) solicitan cuanto siegue: INSTALACION Y CONFIGURACION El oferente deberá encargarse del montaje, energizado, instalación y configuración del

INSTALACION Y CONFIGURACION El oferente deberá encargarse del montaje, energizado, instalación y configuración de equipo ofertado según los requerimientos de la convocante.

A los efectos de que todos los potenciales oferentes podamos cotizar en iguales condiciones solicitamos a la convocante aclarar detalladamente cual es el alcance de la configuración requrida, ya que los servicios profesionales deben ser contemplados y lo requerido para este ítem es poco claro, y el costeo de las horas de servicios profesionales para el montaje, energizado e instalación es medible al ser estos procedimientos estandares para equipos rackeables, pero el requerimiento de configuración del equipo ofertado según los requerimientos de la convocante son muy abarcativos y estos pueden ocacionar sobrecostos imnecesaros para la convocante, por ello insistimos en que la concocante delimite el alcance de los servicios, por ejemplo especificando cantidad de tuneles VPN que se deberán configurar, cantidad de enlaces WAN, etc.

Respuesta Fecha de Respuesta 25-10-2019

Favor remitirse a la Adenda N°03

02/11/25 03:59 5/11



Consulta 16 - Consulta 7.

Consulta Fecha de Consulta 21-10-2019

En el pliego de bases y condiciones del llamado de Referencia, en la Sección III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS para el ítem 1 Equipo de Ruteo de Paquetes (Router de Borde) solicitan cuanto siegue:

GARANTÍAS El oferente deberá ofrecer capacitación en el uso de los equipos y sobre la solución propuesta.

A los efectos de que todos los potenciales oferentes podamos cotizar en iguales condiciones solicitamos a la convocante detallar la duración en Horas y el contenido programatico y nivel de la capacitación solicitada para el presente ítem.

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2019

Cada oferente deberá proponer mínimamente 40 horas en base a cada uno de los componentes solicitados que abarquen las configuraciones realizadas en los equipos como también sobre configuraciones básicas para la modificación de parámetros referentes al equipamiento y buen uso de los equipos (Hardware, Software, Configuraciones relacionadas a la solución, resolución de problemas, eventos, etc.)

Dichas capacitaciones deben ser de nivel técnico. Pudiendo ser o no oficial del fabricante pero se deberá expedir un certificado que corrobore el transpaso de conocimientos técnicos a los personales de tecnología designados por la convocante.

Esto corresponde para la totalidad de la solución donde cada oferente podrá tomar como parámetro mínimo las cargas horarias de 40 horas para cada ítem.

Consulta 19 - Consulta 10.

Consulta Fecha de Consulta 21-10-2019

En el pliego de bases y condiciones del llamado de Referencia, en la Sección III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS para el ítem 2 SERVIDORES DE VIRTUALIZACIÓN solicitan cuanto siegue:

Capacitación.

El oferente deberá ofrecer capacitación en el uso de los equipos y sobre la solución propuesta.

A los efectos de que todos los potenciales oferentes podamos cotizar en iguales condiciones solicitamos a la convocante detallar la duración en Horas y el contenido programatico y nivel de la capacitación solicitada para el presente ítem.

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2019

Cada oferente deberá proponer mínimamente 40 horas en base a cada uno de los componentes solicitados que abarquen las configuraciones realizadas en los equipos como también sobre configuraciones básicas para la modificación de parámetros referentes al equipamiento y buen uso de los equipos (Hardware, Software, Configuraciones relacionadas a la solución, resolución de problemas, eventos, etc.)

Dichas capacitaciones deben ser de nivel técnico. Pudiendo ser o no oficial del fabricante pero se deberá expedir un certificado que corrobore el transpaso de conocimientos técnicos a los personales de tecnología designados por la convocante.

Esto corresponde para la totalidad de la solución donde cada oferente podrá tomar como parámetro mínimo las cargas horarias de 40 horas para cada ítem.

02/11/25 03:59 6/11



Consulta 20 - Consulta 11.

Consulta Fecha de Consulta 21-10-2019

En el pliego de bases y condiciones del llamado de Referencia, en la Sección III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS para el ítem 2 SERVIDORES DE VIRTUALIZACIÓN solicitan cuanto siegue:

Centro Autorizado de Servicios Es indispensable que el Centro Autorizado de Servicios (CAS) emita una Nota con referencia a este llamado, para confirmar la asistencia en el caso que sea necesario.

A los efectos de que todos los potenciales oferentes podamos cotizar en iguales condiciones solicitamos a la convocante eliminar este requerimiento porque no todos los fabricantes de servidores trabajan con la modalidad de un Centro de Autorizado de servicios (CAS), por ejemplo fabricantes como Cisco trabaja con Canales autorizados, por esto solicitamos que el requerimiento de CAS sea replanteado en el presente llamado a licitación.

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2019

A fin de asegurar la mejor prestación y además el respaldo en caso de algún reclamo inherente a la garantía extendida se considera la importancia de la acreditación del Centro de Servicio Autorizado. Favor remitirse al PBC

Consulta 22 - BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Consulta Fecha de Consulta 22-10-2019

En el SICP, BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA, se indica lo siguiente:

Forma de Adjudicación: Por Total

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que la forma de adjudicación sea modificada por ITEM ya que el formato de adjudicación actual limita claramente la participación de potenciales oferentes, con la capacidad de ofertar los distintos ítems de diferentes fabricantes, pero no así en su conjunto. Por lo que solicitamos sea técnicamente considerada la modificación en el formato de adjudicación, ya que esto no afecta la calidad de bienes o servicios requeridos por la convocante; de esta manera se permitirá la participación de un mayor número de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.

Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia y en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2019

En dicho proyecto implica que los equipos formen parte de una integración compleja por lo que es necesario que el oferente adjudicado tenga la capacidad de implementar dicha solución en su totalidad.

Favor remitirse al PBC

02/11/25 03:59 7/11



Consulta 23 - EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS

Consulta Fecha de Consulta 22-10-2019

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, se indica lo siguiente:

Como mínimo 1 (un) técnico certificado en MCSA o superior referente al ITEM 2

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de 1 (un) técnico certificado en MCSA sea considerado como opcional o en su defecto sean aceptadas certificaciones de nivel MCP con las cuales la convocante tendrá de igual forma garantizado el nivel de servicio requerido para este proyecto, de esta manera se permitirá la participación de un mayor número de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2019

Dichos técnicos certificados están relacionados con el manejo de productos Microsoft que se instalarán en los servidores de virtualización.

Favor remitirse al PBC

Consulta 24 - EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS

Consulta Fecha de Consulta 22-10-2019

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, se indica lo siguiente:

Como mínimo 3 (tres) técnicos de nivel asociado en el área de servidores, o su equivalente con certificación oficial del fabricante de la solución ofertada del ITEM 2. La certificación deberá encontrarse vigente al momento de la presentación de ofertas

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados como mínimo 1 (un) técnico de nivel asociado en el área de servidores o similares con certificación oficial del fabricante de la solución ofertada del ITEM 2, con el cual la convocante tendrá garantizado de igual forma el nivel de servicio requerido para la implementación de la solución ofertada, de esta manera se permitirá la participación de un mayor número de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia y en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2019
· ·	-	

Favor remitirse al PBC

02/11/25 03:59 8/11



Consulta 25 - EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS

Consulta Fecha de Consulta 22-10-2019

En el pliego de bases y condiciones, SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, se indica lo siguiente: Como mínimo 1 (un) profesional con certificación internacional en Seguridad Informática (Certificación Ética Hacker, equivalente o superior)

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de 1 (un) profesional con certificación internacional en Seguridad Informática (Certificación Ética Hacker, equivalente o superior). Sea considerada como opcional o en su defecto puedan ser aceptadas certificaciones del fabricante de la solución ofertada, de esta manera la Convocante de igual forma tendrá garantizada la calificación y experiencia requerida para la implementación, además se permitirá la participación de un mayor número de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2019

El técnico certificado en Seguridad con certificación que compruebe sus habilidades está relacionado al manejo de estrategias de seguridad para la implementación de los equipos de seguridad.

Favor remitirse al PBC

Consulta 26 - EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS

Consulta Fecha de Consulta 22-10-2019

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, se indica lo siguiente: Como mínimo 4 (cuatro) profesionales con conocimientos asociados en Procesos de servicios ITILv3 o equivalente Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas ofertas de potenciales oferentes que cuenten con al menos 1 (un) profesional con conocimientos asociados en procesos de servicios ITILv3 o equivalente, de esta manera se permitirá la participación de un mayor número de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2019

Dichos técnicos están relacionados al manejo de procesos en el proyecto ya que dicho proyecto debe efectuarse de forma meticulosa para no afectar la infraestructura existente, por lo tanto, el oferente debe contar con personal que pueda manejar dichos procesos de servicio.

Favor remitirse al PBC

02/11/25 03:59 9/11



Consulta 27 - ÍTEM 2- SERVIDORES DE VIRTUALIZACIÓN

Consulta Fecha de Consulta 22-10-2019

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III ÍTEM 2- SERVIDORES DE VIRTUALIZACIÓN, se indica lo siguiente:

Sistemas Operativos y Software de Virtualización Soportados: Soporte: Windows Server 2012 R2, Windows Server 2016, VMware ESXi, CentOS, Red Hat Enterprise Linux (RHEL), SUSE Linux Enterprise Server (SLES), Canonical Ubuntu, ClearOS.

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que el sistema operativo ClearOS sea considerado como opcional ya que el mismo en la actualidad solo esta soportado oficialmente por el fabricante HPE como se puede verificar claramente en la página web del propio fabricante https://www.clearos.com/ lo cual limita la participación de los principales fabricantes de servidores a nivel mundial, además esto técnicamente no afectará la solución requerida por la convocante ya que están solicitando software de virtualización, por lo que entendemos que dicho requerimiento puede ser considerado como opcional, de esta manera se permitirá la participación de un mayor número de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2019

La convocante ha constatado de que se trata de un sistema operativo que no está patentado para una marca específica y es compatible y utilizada por varias marcas por ser opensource, la organización que creó ClearOS se llama ClearFoundation , se adjunta el link de compatibilidad

https://www.clearos.com/resources/documentation/clearos/content:en_us:6_d_compatibility Por lo cual se solicita Favor remitirse al PBC.

Consulta 29 - ITEM 3 EQUIPOS DE SEGURIDAD DE LA RED

Consulta Fecha de Consulta 22-10-2019

En el pliego de bases y condiciones, SECCION III ITEM 3 EQUIPOS DE SEGURIDAD DE LA RED, Equipo Next Generation Firewall (NGFW) la convocante indica:

Generalidades: El fabricante debe estar en el cuadrante de líderes de Gartner para Enterprise Firewall o firewalls empresariales en los últimos 6 años.

Solicitamos a la convocante que elimine éste requerimiento debido a que, Gartner es un ente privado y sólo analiza tendencias del mercado. De ninguna manera realizan mediciones técnicas o cumplimientos de estándares por lo que guiarse por éste gráfico totalmente comercial es solamente para limitar la participación de oferentes y beneficiar a cierta marca.

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2019

En base a la complejidad de la solución y calidad comprobada que deben cumplir los equipos, solo serán aceptados equipos incluidos en dicho cuadrante.

Favor remitirse al PBC.

02/11/25 03:59 10/11



Consulta 30 - ITEM 3 EQUIPOS DE SEGURIDAD DE LA RED

Consulta Fecha de Consulta 22-10-2019

En el pliego de bases y condiciones, SECCION III ITEM 3 EQUIPOS DE SEGURIDAD DE LA RED, Equipo Next Generation Firewall (NGFW) la convocante indica:

CAPACIDAD: Se requiere que cada equipo disponga de una disipación de calor máxima de 819 unidades medido en BTU por hora.

Solicitamos a la convocante que éste requerimiento sea considerado opcional debido la disipación de calor en equipos de éste porte es insignificante y sólo limita la participación de oferentes beneficiando a una marca específica.

Respuesta Fecha de Respuesta 24-10-2019

Se tuvo en cuenta la cantidad de BTU sumando los componentes y equipamientos que son soportados por el rack debido a que son disipadas por aire de precisión. No obstante el requerimiento será considerado opcional.

02/11/25 03:59